



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

14 DE AGOSTO DE 2004

Suplemento
6463

D

No. 19184

JUICIO DE CONTROVERSIA AGRARIA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

A LOS CC. ABRAHAM RAMÍREZ BRAVATA, GEREMIAS AGUILAR BOCANEGRA, PABLO OLAN OLAN, RAUL AMAYA ULIN, GREGORIO SÁNCHEZ ALVAREZ, HEBERTO RAMÍREZ MAY, JESUS MAY LOPEZ, JOSE ESTRADA ZAPATA, GERMAN PEREZ CORDOVA, ELIACER GUTIERREZ CRUZ, DONACIANO HERNÁNDEZ REYES, FRANCISCO ALEJANDRO SÁNCHEZ, EZEQUIEL FONSECA, ESEQUIA LOPEZ CALDERON, JUAN TORRES LOPEZ, JUAN CARLOS ESTRADA ZAPATA, CARLOS MARIO GARCIA CUSTODIO, ROIDE PEREZ GONZALEZ, CRUZ DE LA CRUZ CERINO, JOSE DOMINGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO RODRÍGUEZ PEREZ, ROSARIO LOPEZ JIMÉNEZ, ARTURO LOPEZ FELIX, YSAÍAS LOPEZ RODRÍGUEZ, VICENTE GARCIA, JOSUÉ AMAYA ULIN, JOSE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER AMAYA ULIN, GUMERCINDO SÁNCHEZ ALVAREZ, REYES PEREZ LOPEZ, PEDRO CORDOVA ISIDRO, NARCISO ALEJANDRO, ANTONIO LOPEZ ZAMUDIO, SIMON RAMÍREZ BRAVATA, VICTOR MANUEL LOPEZ HERNÁNDEZ, MARIA LUZ MAY AGUILAR, ARTURO RAMOS JAVIER, LORENZO GUADALUPE MENDOZA, MANUEL PEREZ JIMÉNEZ, ANTONIO PEREZ JIMÉNEZ, NESTOR AMAYA ULIN, MIGUEL DE LA CRUZ MÉNDEZ, MATEO AGUILAR CIGERO, LAZARO AMAYA JERÓNIMO Y MAURICIO AMAYA ULIN

A DONDE SE ENCUENTREN.**SE LES HACE SABER:**

Que en los autos de los expedientes números: 083/04, 084/04, 085/04, 086/04, 087/04, 088/04, 089/04, 090/04, 091/04, 092/04, 093/04, 094/04, 095/04, 096/04, 097/04, 098/04, 099/04, 100/04, 101/04, 102/04, 103/04, 104/04, 105/04, 106/04, 107/04, 108/04, 109/04, 110/04, 111/04, 112/04, 113/04, 114/04, 115/04, 116/04, 117/04, 118/04, 119/04, 120/04, 121/04, 122/04, 123/04, 124/04, 125/04, 126/04 y 127/04, relativos a los JUICIOS DE CONTROVERSID AGRARIA, todos promovidos por los integrantes del Comisariado Ejidal del Ejido "EL PICHÍ" Municipio de Balancán, Tabasco en contra de ABRAHAM RAMÍREZ BRAVATA, GEREMIAS AGUILAR BOCANEGRA, PABLO OLAN OLAN, RAUL AMAYA ULIN, GREGORIO SÁNCHEZ ALVAREZ, HEBERTO RAMÍREZ MAY, JESUS MAY LOPEZ, JOSE ESTRADA ZAPATA, GERMAN PEREZ CORDOVA, ELIACER GUTIERREZ CRUZ, DONACIANO HERNÁNDEZ REYES, FRANCISCO ALEJANDRO SÁNCHEZ, EZEQUIEL FONSECA, ESEQUIA LOPEZ CALDERON, JUAN TORRES LOPEZ, JUAN CARLOS ESTRADA ZAPATA, CARLOS MARIO GARCIA CUSTODIO, ROIDE PEREZ GONZALEZ, CRUZ DE LA CRUZ CERINO, JOSE DOMINGUEZ SÁNCHEZ, SANTIAGO RODRIGUEZ PEREZ, ROSARIO LOPEZ JIMÉNEZ, ARTURO LOPEZ FELIX, YSAÍAS LOPEZ RODRÍGUEZ, VICENTE GARCIA, JOSUÉ AMAYA ULIN, JOSE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JAVIER AMAYA ULIN, GUMERCINDO SÁNCHEZ ALVAREZ, REYES PEREZ LOPEZ, PEDRO CORDOVA ISIDRO, NARCISO ALEJANDRO, ANTONIO LOPEZ ZAMUDIO, SIMON RAMÍREZ BRAVATA, VICTOR MANUEL LOPEZ HERNÁNDEZ, MARIA LUZ MAY AGUILAR, ARTURO RAMOS JAVIER, LORENZO GUADALUPE MENDOZA, MANUEL PEREZ JIMÉNEZ, ANTONIO PEREZ JIMÉNEZ, NESTOR AMAYA ULIN, MIGUEL DE LA CRUZ MÉNDEZ, MATEO AGUILAR CIGERO, LAZARO AMAYA JERÓNIMO Y MAURICIO AMAYA ULIN, respectivamente; con fecha cinco de julio del año dos mil cuatro, se dictaron los acuerdos en los que se ordena notificarles en el expediente correspondiente instaurado en contra de cada uno de ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria, en razón de que se desconoce el domicilio y el lugar en que se encuentren, mediante EDICTOS que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Balancán, Tabasco, y en los Estrados de este Tribunal, para que comparezcan a las audiencias de ley que se llevarán a cabo a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en las oficinas de este Tribunal sito en calle Rosales número 227, Colonia Centro, de esta Ciudad Capital, en los cuales demandan que mediante sentencia se declare perdida de la calidad de ejidatarios que tienen en el ejido "EL PICHÍ", Municipio de Balancán, Tabasco, y como consecuencia la nulidad y cancelación de la inscripción de dichos derechos ante el Registro Agrario Nacional, asumiendo competencia este Unitario en términos del artículo 18 fracción VI de la Ley

Orgánica de los Tribunales Agrarios. Haciéndoles saber que en la preindicada fecha se desahogarán las pruebas que ofrezcan y les sean admitidas, así también deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se harán por estrados del propio Tribunal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria. Quedando los autos a la vista en la Secretaría de Acuerdos para que se imponga de su contenido, conforme al numeral 66 del Código Federal de Procedimientos Civiles, y las respectivas copias de traslado.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 29.

LIC. AMINTA DEL CARMEN BORRAZ VAZQUEZ





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.